Marca controvertida: Solicitud de marca denominativa de la Unión Europea BIOPÔLE — Solicitud de registro n.º 18 157 716

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 15 de noviembre de 2022 en el asunto R 1097/2022-5

Pretensiones

La demandante solicita al Tribunal General que dicte sentencia acogiendo las pretensiones de la parte demandante y acordando la denegación de la solicitud de marca controvertida.

Motivo invocado

Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 13 de febrero de 2023 — Aesculap/EUIPO — Aeneas (AESKUCARE Food Intolerance)

(Asunto T-64/23)

(2023/C 112/61)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Aesculap AG (Tuttlingen, Alemania) (representante: N. Hebeis, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Aeneas GmbH & Co. KG (Wendelsheim, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Solicitud de marca figurativa de la Unión AESKUCARE Food Intolerance — Solicitud de registro n.º 17918102

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de noviembre de 2022 en el asunto R 21/2022-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada en la medida en que anuló la resolución de la División de Oposición de la EUIPO, de 30 de noviembre de 2021, y desestimó la oposición en relación con los bienes y servicios de las clases 5, 42 y 44 designados.
- Condene a la EUIPO a cargar con las costas del procedimiento ante el Tribunal General y a la parte coadyuvante con las costas del procedimiento sustanciado ante la EUIPO.

Motivo invocado

— Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.